PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

REGION: V

000	Orania de la composición del composición de la c			
X	URBANO	RURAL		
	ONDAINO	KUKAL		

NÚN	MERO DE PERMISO
	068/2014
	FECHA
	03/03/2014
	ROL S.I.I.
	58-184

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº 301/2013....
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº ...721...... de fecha ...28.08.2013......
- El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
ARA MARGARITA CATALAN CATALAN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	MICIPALIS	R.U.T.
JAIME MESSENGER SALAS	2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	DIRECCION DE OBRAS	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	CAS SUCT	R.U.T.
ACOGIDA A ART. 1.2.1 DE LA O.G.U.C.	CAPLY	

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA					\$ 1.427.202
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$ 21.408
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%) %				(-)	\$ 10.704
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO %				(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR					\$ 10.704
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	259	FECHA		28.02.2014
CONVENIO DE PAGO	Nº -		FECHA	_	-

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE AMPLIACION ACOGIDO A LAS DISPOSICIONES DEL D.F.L. Nº 2/59

SUPERFICIE EXISTENTE : 42,00 M²
SUPERFICIE AMPLIAC. : 13,16 M²
SUPERFICIE TOTAL : 55,16 M²
SUPERF. TERRENO : 72,00 M²

YURI RODRIGUEZ REYES
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE